



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
TARIJA

R.P.A. N° 015/2025-2026

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 27, 59, 64, 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por **MAYORIA ABSOLUTA** de sus miembros presentes, **APROBAR** la **Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia** para el tratamiento del proyecto de Ley Departamental denominado "Ley para la Disposición de Recursos Financieros Efectivamente Recibidos" presentado por el Gobernador del Departamento de Tarija.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por Mayoría Absoluta de los Asambleístas presentes en el Pleno, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de junio de dos mil veinticinco años.


Daniela Castillo Villarrubia
PRESIDENTE
Asamblea Legislativa Departamental de Tarija


Ana María S. Rojas Ramos
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA